



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 331  
EN CONCÓN, 07 FEB 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de pedido N°21, de fecha 10 enero 2018, requerida por encargada Sala de Rayos X del Centro de Salud Familiar, CESFAM para adquisiciones.
- g) Decreto Alcaldicio N° 157, de fecha 25 enero 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Sobres tipo saco para CESFAM", ID:2598-3-L118.
- h) Ficha Licitación Propuesta Publica "Sobres tipo saco para CESFAM", ID 2598-3-L118.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-3-L118, de fecha 05 febrero 2018
- j) Oferta técnica de los oferentes, 3 aceptadas.
- k) Acta de Evaluación N° 02, de fecha 05 de febrero 2018, Propuesta Publica 2598-3-L118, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-3-L118, denominada "SOBRES TIPO SACO PARA CESFAM", al proveedor señores:
  - **HUGO ANTONIO VILLAR LARA**, Rut: [REDACTED], los ítems 1 y 2, por un monto total de \$ 1.010.310.- (con impuesto incluido).
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución

1. [REDACTED]
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Dirección de Asesoría Jurídica

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
07 FEB 2016  
RECIBIDO HORA: 08:50